CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 56/10****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Reparación de Puertas de Salida de Emergencia del Congreso de la Nación"****, según C.D.P. Nº 640/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, P.A.C. Nº 206297. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 30 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *YATYTA S.A.*
2. *GRAU CONSTRUCTURA*
3. *TECSUL S.A.*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*YATYTA S.A.*	*GRAU CONSTRUCTURA*	*TECSUL S.A.*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*cumple*	*cumple*	*cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta valida:

			YATYTA S.A.	*GRAU CONSTRUCTURA*	*TECSUL S.A.*
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Precio Total***	***Precio Total***	***Precio Total***
1	***SERVICIO DE REPARACION DE PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACION.*** *Debe incluir los siguientes trabajos:* *Provisión y Colación de brazo hidráulico para puertas de salida de emergencia. Incluye la reparación y puesta a punto de la puerta de emergencia.* *Provisión y Colocación de barra antipático para puertas de salida de emergencia*	*Unidad*	*20.350.000.-*	*21.250.000.-*	*20.950.000.-*
TOTAL			***20.350.000.-***	***21.250.000.-***	***20.950.000.-***

El comité de Evaluación, teniendo en cuenta que las ofertas presentadas superan ampliamente en monto previsto para el llamado, emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado Nº 56/10* ***"Servicio de Reparación de Puertas de Salida de Emergencia del Congreso de la Nación"****, de conformidad al Art. 30 inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice..."que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley "salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos.----------*

Justina Cazco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores